ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "CACAO DREAM DEL ECUADOR S.A. DREAMCACAO"

En la ciudad de Guayaquil, en las oficinas ubicadas en el Km. 14.5 Vía a Daule, a los 31 días del mes de marzo del 2017, siendo las 11:00, comparecen los accionistas de la compañía CACAO DREAM DEL ECUADOR S.A. DREAMCACAO, quienes constan en el libro de acciones y accionistas como tales: ----------

a) La compañía extranjera DREAMCACAO HOLDINGS LLC, quien es propietaria de 1 acción ordinaria y nominativa de valor de US$260,00, y que comparece representada por su apoderado, el señor Gilberto Rodrigo Villa Villagrán, según poder original y traducido que exhibe y cuya copia se incorpora en el expediente; y ----------

b) La compañía TRANSMAR ECUADOR S.A. quien es propietaria de 999 acciones ordinarias y nominativas de US$260,00, y quien comparece representada por su apoderado, el señor Ernesto Alexander Paz Ribadeneira, según poder original que exhibe y cuya copia se incorpora en el expediente. ----------

Están presentes en esta sesión la señora Verónica Romero, Comisaria de la Compañía, y el señor Ernesto Alexander Paz Ribadeneira, en calidad de Presidente de la compañía. -

Preside la Junta General Universal de Accionistas el señor Ernesto Alexander Paz Ribadeneira, en su calidad de Presidente de la compañía. En ausencia del Gerente General, la Junta designa a Hugo Andrés Herrera Castro como Secretario Ad-Hoc de la Junta, quien elabora la lista de asistentes y corrobora que se encuentra el total del capital social, que asciende a US$260.000,00 dividido en 1.000 acciones ordinarias, indivisibles y nominativas de un valor de US$260,00 cada una. Los accionistas presentes, por unanimidad, resuelven instalarse en Junta General Universal de Accionistas, para tratar sobre los siguientes puntos del orden del día, que están unánimemente de acuerdo en conocer: ----------

1. Conocer y Aprobar el informe del Apoderado sobre los Estados Financieros del ejercicio económico del año 2016. ----------
2. Conocer y aprobar el informe del Comisario sobre los Estados Financieros del ejercicio económico del año 2016. ----------
3. Conocer y aprobar los Estados Financieros y de Resultados de la compañía en el ejercicio económico del año 2016. ----------
4. Conocer y aprobar sobre los resultados del Ejercicio Económico del año 2016. ---------
5. Designar como comisario del Ejercicio Económico del año 2017 a la señora Verónica Romero. ----------

Los accionistas de la Junta General Universal de la compañía aprueban por unanimidad los puntos del orden del día, materia de esta sesión, a la que se da inicio. ----------

El Presidente dispone se trate el ***primer punto*** del Orden del Día. Al efecto Administrador da lectura a su informe sobre los Estados Financieros del ejercicio económico del año 2016. El Presidente Ad-Hoc mociona se apruebe el informe. Sometida la moción a votación, los accionistas se pronuncian individualmente según son llamados por el Secretario Ad-Hoc a votar. Concluida la votación, el Secretario Ad-Hoc constata que los accionistas **resuelven** con 260.000 votos a favor, 0 votos en contra, 0 votos en blanco y 0 abstenciones, aprobar el informe del Apoderado. ----------

El Presidente Ad-Hoc dispone se trate el ***segundo punto*** del orden del día. Al efecto, se concede la palabra al Comisario, quien expone su informe. El Presidente Ad-hoc mociona se lo apruebe. Sometida la moción a votación, los accionistas se pronuncian individualmente según son llamados por el Secretario Ad-Hoc a votar. Concluida la

votación, el Secretario Ad-Hoc constata que los accionistas **resuelven** con 260.000 votos a favor, 0 votos en contra, 0 votos en blanco y 0 abstenciones, aprobar el informe del Comisario sobre los Estados Financieros del año 2016. ----------

El Presidente Ad-Hoc dispone tratar el ***tercer punto*** del Orden del Día. Al efecto el Secretario Ad-Hoc mociona se aprueben los Estados Financieros y de Resultados del ejercicio económico del año 2016, en los cuales se refleja una perdida, la cual será absorbida por nuestro resultados acumulados. Sometida la moción a votación, los accionistas se pronuncian individualmente según son llamados por el Secretario Ad-Hoc a votar. Concluida la votación, el Secretario Ad-Hoc constata que los accionistas **resuelven:** con 260.000 votos a favor, 0 votos en contra, 0 votos en blanco y 0 abstenciones, aprobar los Estados Financieros y de Resultados del año 2016. ----------

El Presidente Ad-Hoc dispone tratar el ***cuarto punto*** del Orden del Día. Al efecto el Secretario Ad-Hoc mociona que las utilidades de la compañía se destinen a la reserva facultativa. Sometida la moción a votación, los accionistas se pronuncian individualmente según son llamados por el Secretario Ad-Hoc a votar. Concluida la votación, el Secretario Ad-Hoc constata que los accionistas **resuelven:** con 260.000 votos a favor, 0 votos en contra, 0 votos en blanco y 0 abstenciones, aprobar que las utilidades se destinen a la reserva facultativa. ----------

El Presidente Ad-Hoc dispone tratar el ***quinto punto*** del Orden del Día. Al efecto el Secretario Ad-Hoc mociona que se designe como comisaria del Ejercicio Económico del año 2017 a la señora Verónica Romero. Sometida la moción a votación, los accionistas se pronuncian individualmente según son llamados por el Secretario Ad-Hoc a votar. Concluida la votación, el Secretario Ad-Hoc constata que los accionistas **resuelven:** con 260.000 votos a favor, 0 votos en contra, 0 votos en blanco y 0 abstenciones, designar a la señora Verónica Romero como Comisaria del ejercicio económico del año 2017. ----

A continuación, se concede un receso para la redacción de la presente Acta, que concluida, es leída a los presentes, quienes para constancia de su aprobación la firman, declarándose concluida la sesión a las 11:30 del mismo día. ----------

Ernesto Alexander Paz Ribadeneira
Presidente

Hugo Andrés Herrera Castro
Secretario Ad-Hoc

p.) Dreamcacao Holdings LLC
Accionista
f.) Gilberto Rodrigo Villa Villagrán
Apoderado

p.) Transmar Ecuador S.A.
Accionista
f.) Ernesto Alexander Paz Ribadeneira
Apoderado

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "CACAO DREAM DEL ECUADOR S.A. DREAMCACAO"

En la ciudad de Guayaquil, en las oficinas ubicadas en el Km. 14.5 Vía a Daule, a los 31 días del mes de marzo del 2017, siendo las 11:00, comparecen los accionistas de la compañía CACAO DREAM DEL ECUADOR S.A. DREAMCACAO, quienes constan en el libro de acciones y accionistas como tales: ----------

a) La compañía extranjera DREAMCACAO HOLDINGS LLC, quien es propietaria de 1 acción ordinaria y nominativa de valor de US$260,00, y que comparece representada por su apoderado, el señor Gilberto Rodrigo Villa Villagrán, según poder original y traducido que exhibe y cuya copia se incorpora en el expediente; y ----------

b) La compañía TRANSMAR ECUADOR S.A. quien es propietaria de 999 acciones ordinarias y nominativas de US$260,00, y quien comparece representada por su apoderado, el señor Ernesto Alexander Paz Ribadeneira, según poder original que exhibe y cuya copia se incorpora en el expediente. ----------

Están presentes en esta sesión la señora Verónica Romero, Comisaria de la Compañía, y el señor Ernesto Alexander Paz Ribadeneira, en calidad de Presidente de la compañía. -

Preside la Junta General Universal de Accionistas el señor Ernesto Alexander Paz Ribadeneira, en su calidad de Presidente de la compañía. En ausencia del Gerente General, la Junta designa a Hugo Andrés Herrera Castro como Secretario Ad-Hoc de la Junta, quien elabora la lista de asistentes y corrobora que se encuentra el total del capital social, que asciende a US$260.000,00 dividido en 1.000 acciones ordinarias, indivisibles y nominativas de un valor de US$260,00 cada una. Los accionistas presentes, por unanimidad, resuelven instalarse en Junta General Universal de Accionistas, para tratar sobre los siguientes puntos del orden del día, que están unánimemente de acuerdo en conocer: ----------

1. Conocer y Aprobar el informe del Apoderado sobre los Estados Financieros del ejercicio económico del año 2016. ----------
2. Conocer y aprobar el informe del Comisario sobre los Estados Financieros del ejercicio económico del año 2016. ----------
3. Conocer y aprobar los Estados Financieros y de Resultados de la compañía en el ejercicio económico del año 2016. ----------
4. Conocer y aprobar sobre los resultados del Ejercicio Económico del año 2016. ---------
5. Designar como comisario del Ejercicio Económico del año 2017 a la señora Verónica Romero. ----------

Los accionistas de la Junta General Universal de la compañía aprueban por unanimidad los puntos del orden del día, materia de esta sesión, a la que se da inicio. ----------

El Presidente dispone se trate el ***primer punto*** del Orden del Día. Al efecto Administrador da lectura a su informe sobre los Estados Financieros del ejercicio económico del año 2016. El Presidente Ad-Hoc mociona se apruebe el informe. Sometida la moción a votación, los accionistas se pronuncian individualmente según son llamados por el Secretario Ad-Hoc a votar. Concluida la votación, el Secretario Ad-Hoc constata que los accionistas **resuelven** con 260.000 votos a favor, 0 votos en contra, 0 votos en blanco y 0 abstenciones, aprobar el informe del Apoderado. ----------

El Presidente Ad-Hoc dispone se trate el ***segundo punto*** del orden del día. Al efecto, se concede la palabra al Comisario, quien expone su informe. El Presidente Ad-hoc mociona se lo apruebe. Sometida la moción a votación, los accionistas se pronuncian individualmente según son llamados por el Secretario Ad-Hoc a votar. Concluida la

votación, el Secretario Ad-Hoc constata que los accionistas **resuelven** con 260.000 votos a favor, 0 votos en contra, 0 votos en blanco y 0 abstenciones, aprobar el informe del Comisario sobre los Estados Financieros del año 2016. ----------

El Presidente Ad-Hoc dispone tratar el ***tercer punto*** del Orden del Día. Al efecto el Secretario Ad-Hoc mociona se aprueben los Estados Financieros y de Resultados del ejercicio económico del año 2016, en los cuales se refleja una perdida detallada en el Anexo 1. Sometida la moción a votación, los accionistas se pronuncian individualmente según son llamados por el Secretario Ad-Hoc a votar. Concluida la votación, el Secretario Ad-Hoc constata que los accionistas **resuelven:** con 260.000 votos a favor, 0 votos en contra, 0 votos en blanco y 0 abstenciones, aprobar los Estados Financieros y de Resultados del año 2016. ----------

El Presidente Ad-Hoc dispone tratar el ***cuarto punto*** del Orden del Día. Al efecto el Secretario Ad-Hoc mociona que las utilidades de la compañía se destinen a la reserva facultativa. Sometida la moción a votación, los accionistas se pronuncian individualmente según son llamados por el Secretario Ad-Hoc a votar. Concluida la votación, el Secretario Ad-Hoc constata que los accionistas **resuelven:** con 260.000 votos a favor, 0 votos en contra, 0 votos en blanco y 0 abstenciones, aprobar que las utilidades se destinen a la reserva facultativa. ----------

El Presidente Ad-Hoc dispone tratar el ***quinto punto*** del Orden del Día. Al efecto el Secretario Ad-Hoc mociona que se designe como comisaria del Ejercicio Económico del año 2017 a la señora Verónica Romero. Sometida la moción a votación, los accionistas se pronuncian individualmente según son llamados por el Secretario Ad-Hoc a votar. Concluida la votación, el Secretario Ad-Hoc constata que los accionistas **resuelven:** con 260.000 votos a favor, 0 votos en contra, 0 votos en blanco y 0 abstenciones, designar a la señora Verónica Romero como Comisaria del ejercicio económico del año 2017. ----

A continuación, se concede un receso para la redacción de la presente Acta, que concluida, es leída a los presentes, quienes para constancia de su aprobación la firman, declarándose concluida la sesión a las 11:30 del mismo día. ----------

f.) Ernesto Alexander Paz Ribadeneira– Presidente; f.) Hugo Andrés Herrera Castro – Secretario Ad-Hoc; p.) Dreamcacao Holdings L.L.C.- accionista f.) Gilberto Rodrigo Villa Villagrán- Apoderado; p.) Transmar Ecuador S.A.- accionista f.) Ernesto Alexander Paz Ribadeneira – Apoderado

Certifico:
Que esta [*primera copia certificada*] del Acta de la Junta General de Accionistas del [*31 de marzo del 2017 a las 11:00*] es igual al original, a la que me remito en caso de ser necesario.
Guayaquil, 31 de marzo del 2017

Hugo Andrés Herrera Castro
Secretario Ad-Hoc

LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "CACAO DREAM DEL ECUADOR S.A. DREAMCACAO"

En la ciudad de Guayaquil, en las oficinas ubicadas en el Km. 14.5 Vía a Daule, a los 31 días del mes de marzo del 2017, siendo las 11:00, comparecen los accionistas de la compañía CACAO DREAM DEL ECUADOR S.A. DREAMCACAO, quienes constan en el libro de acciones y accionistas como tales:

a) La compañía extranjera DREAMCACAO HOLDINGS LLC, quien es propietaria de 1 acción ordinaria y nominativa de valor de US$260,00, y que comparece representada por su apoderado, el señor Gilberto Rodrigo Villa Villagrán, según poder original y traducido que exhibe y cuya copia se incorpora en el expediente; y,

b) La compañía TRANSMAR ECUADOR S.A. quien es propietaria de 999 acciones ordinarias y nominativas de US$260,00, y quien comparece representada por su apoderado, el señor Ernesto Alexander Paz Ribadeneira, según poder original que exhibe y cuya copia se incorpora en el expediente.

De tal forma que está presente la totalidad del capital social de la compañía, que asciende a US$260.000,00, dividido en 1.000 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles, con un valor nominal de US$260,00 cada una.

Lo certificamos. –

Ernesto Alexander Paz Ribadeneira
Presidente

Hugo Andrés Herrera Castro
Secretario Ad-Hoc